



Interlocutorio	1677
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00055 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Beatriz Elena Arango Rozo y otra
Demandado (s)	Álvaro Acevedo López
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Pone en conocimiento nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur allegada el 27 de octubre de 2022.

Por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que gestione notificación a la parte demandada dentro de los treinta (30) días siguientes, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-artículo 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb947d84cd3e7b67f95437da3b6977f5f9c56908609541edca1459634159126c**

Documento generado en 01/11/2022 02:42:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>